


Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 <small>724983120</small>		

Nro. GS- 2023 - _____ / CODEH – GALID – 3.1

Bogotá D.C.,

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
 Directora Logístico y Financiero
 Ciudad-. Bogotá D.C,

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra nro. 117035.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	11/10/2023	Hasta	10/11/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2023-010132-DILOF del 05 de octubre del 2023, por la señora brigadier general Olga Patricia Salazar Sánchez, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, designan como supervisor de la orden de compra del asunto al señor mayor VÍCTOR HUGO MARÍN VÉLEZ.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de compra 117035
Objeto del Contrato / instrumento de	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, ESCÁNERES VERTICALES Y ESCÁNERES DE ALTO RENDIMIENTO PARA DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE


Página 2 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
agregación de la orden de compra	PRECIOSCCE-280-AMP-2021 COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III (ESCANER)	
Contratista	CLARYICON SAS	
Representante legal	JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY	
Valor inicial del contrato u orden de compra	SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON TRECE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$68.143.768,13) SIN IVA	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$33,299,987.80) SIN IVA	
Valor total del contrato u orden de compra	CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$101,443,755.93) SIN IVA	
Plazo de ejecución inicial	30 de noviembre del 2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	11 de noviembre del 2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente).	30 de noviembre del 2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01 de noviembre del 2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30 de noviembre del 2023	
Adiciones	Adición No.1 celebrada el 01/11/2023	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- El 10/10/2023, se suscribió el ACTA 031 / SUDEH - GALID - 2.25 "ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NRO. 117035 DEL 04/10/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, ESCÁNERES VERTICALES Y ESCÁNERES DE ALTORENDIMIENTO PARA DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOSCCE-280-AMP-2021 COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III (ESCANER)", CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA EMPRESA CLARYICON S.A.S, CON EL FIN DE VERIFICAR Y ESTABLECER UNA CORRECTA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.", en la cual intervinieron el señor mayor VÍCTOR HUGO MARÍN VÉLEZ, Jefe Grupo Atención a Comunidades Líderes y Defensores de Derechos Humanos y el señor JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY, Representante Legal de la firma CLARYICON S.A.S, con el fin de establecer compromisos en el desarrollo de la ejecución de la orden de compra en mención por la cual la Policía Nacional adquirió cincuenta y un (52) escáner Epson DS-970, de conformidad con las condiciones y términos pactados en la orden de compra y el Anexo 1 – Fichas Técnicas y Especificaciones del

Página 3 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021 COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III (ESCANER).

- Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2023-004607-CODEH del 14/10/2023, el señor teniente coronel WILLIAN EDUARDO BERNAL ARIZA, Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional (E), solicitó al señor mayor VÍCTOR HUGO MARÍN VÉLEZ, Supervisor de la orden de compra No. 117035, adicionar a la misma el valor de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$33,299,987.80) SIN IVA, para la adquisición de veinte (20) escáner A4 vertical.
- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2023-004709-CODEH del 17/10/2023, el señor mayor VÍCTOR HUGO MARÍN VÉLEZ, Supervisor de la orden de compra No. 117035, solicitó al Representante Legal de la firma CLARYICON SAS, adicionar a la orden de compra en mención el valor de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$33,299,987.80) SIN IVA, para la adquisición de veinte (20) escáner A4 vertical.
- Mediante oficio de fecha 22/10/2023, el señor JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY, Representante Legal de la firma CLARYICON SAS, informa que cuenta con la capacidad técnica, operativa, económica y logística para aceptar y realizar una adición a la orden de compra nro. 117035, para la adquisición de los escáner A4 verticales por el valor TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$33,299,987.80) SIN IVA.
- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2023-004802-CODEH del 25/10/2023, el señor mayor VÍCTOR HUGO MARÍN VÉLEZ, Supervisor de la orden de compra No. 117035, solicitó a la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, adicionar a la orden de compra en mención el valor de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$33,299,987.80) SIN IVA, para la adquisición de veinte (20) escáner A4 vertical.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	No presenta observación
2. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	No presenta observación
3. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	SI	No presenta observación
4. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.	SI	No presenta observación
5. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por posible incumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco.	SI	No presenta observación
6. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	SI	No presenta observación
7. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega de ETP o Alquiler de ETP por mora de la Entidad Compradora.	SI	No presenta observación

Página 4 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
8. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar por desabastecimiento de la combinatoria.	SI	No presenta observación
9. Entregar el ETP o Alquiler de ETP de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los Documentos del Proceso.	SI	No presenta observación
10. Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas para cada Categoría y Lote en la que presento Oferta.	SI	No presenta observación
11. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	No presenta observación
12. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	SI	No presenta observación
13. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	SI	No presenta observación
14. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	No presenta observación
15. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	No presenta observación
16. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	No presenta observación
17. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar el ETP o alquiler de ETP requeridos por las Entidades Compradoras.	SI	No presenta observación
18. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	SI	No presenta observación
19. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	No presenta observación
20. Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros; así como conductas contrarias a la legislación vigente por parte de las Entidades Compradoras y sus funcionarios y/o contratistas.	SI	No presenta observación
21. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar en cualquier evento de cotización publicado por las entidades compradoras.	SI	No presenta observación
22. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando conozca que algún proveedor del segmento y lote en el que quedó adjudicado se abstuvo de cotizar en cualquier evento de cotización publicado por las entidades compradoras.	SI	No presenta observación
23. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	No presenta observación
24. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	No presenta observación
25. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF1	SI	No presenta observación
26. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	No presenta observación
27. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este: (i) Una vez cada seis (6) meses; (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; y de esta manera poder hacer las valoraciones del caso en cuanto al funcionamiento y operación del Acuerdo Marco. Nota: Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca del detalle de las ventas en cualquier momento, si necesitara la información, encontrándose los Proveedores en la obligación de dar prioridad a la solicitud realizada por la entidad.	SI	No presenta observación
28. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública Obligada, pretenda adquirir algún ETP o alquiler de ETP por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la cual el Proveedor tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal. Esta	SI	No presenta observación

Página 5 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
información que brinde el Proveedor será confidencial, siempre y cuando se pueda constatar la veracidad de la misma.			
29. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 DÍAS CALENDARIO después de radicada y aceptada la factura para las Ordenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.		SI	No presenta observación
30. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 29.		SI	No presenta observación
31. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf		SI	No presenta observación
32. Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano		SI	No presenta observación
33. Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 18.		SI	No presenta observación
34. Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificatorio al contrato del Acuerdo Marco.		SI	No presenta observación
35. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.		SI	No presenta observación
36. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.		SI	No presenta observación
37. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.		SI	No presenta observación
38. Cumplir con lo establecido en la guía para cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.		SI	No presenta observación
39. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.		SI	No presenta observación
40. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan el término de duración del Acuerdo Marco.		SI	No presenta observación
41. Mantener actualizada la información de contacto durante el desarrollo del Acuerdo Marco y un año después de la terminación del mismo.		SI	No presenta observación
42. Colombia Compra Eficiente podrá requerir a los Proveedores para que sea allegada la información y documentos soporte relacionada con la verificación del cumplimiento de los aspectos que fueron susceptibles de otorgamiento de puntaje para garantizar su cumplimiento. Esta información podrá ser requerida al Proveedor mínimo cada seis (6) meses en la ejecución del acuerdo marco.		SI	No presenta observación

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


ESCANER VERTICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ SI NO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
Tipo de escáner	Alimentación vertical, escáner dúplex a color de una pasada		Pendiente de la entrega de los bienes y servicios contratados parte de la firma CLARYICON SAS
Método de escaneo	Carrojo y documento en movimiento		
Alimentación de papel	Alimentación vertical (cara abajo)		
Sensor óptico	Contact image sensor (CIS) color		
Fuente de luz	LED RGB de 3 colores		
Resolución óptica	600 dpi		
Máxima resolución interpolada	1200 dpi		
Velocidad del escáner2 (ADF)	Blanco y negro, color, escala de grises, 200 dpi y 300 dpi: 85 ppm/170 ipm1		
Área máxima de escaneo	A 200 dpi: máx 215,9 mm x 6096 mm (8,5" x 240");		

Página 6 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Profundidad de bits del escáner	mín 50,8 mm x 50,8 mm (2" x 2") Gramaje de papel: 27 a 413 g/m2 RGB: 30 bits de entrada / 24 bits de salida		
Alimentador automático de documentos			
Gramaje de papel	27 g/m2 a 413 g/m2		Pendiente de la entrega de los bienes y servicios contratados parte de la firma CLARYICON SAS
Capacidad máxima	100 páginas		
Escaneo/copiado/fax automático de dos caras	si		
Ciclo máximo de trabajo diario	Hasta 9.000 páginas2		
Conectividad			
Sistemas operativos	Windows® 10 (32-bit, 64-bit), Windows® 8, Windows® 8.1 (32-bit, 64-bit), Windows® 7 (32-bit, 64-bit) SP1 Mac® OS X® 10.11.x, Mac® OS 10.14.x		Pendiente de la entrega de los bienes y servicios contratados parte de la firma CLARYICON SAS
General			
Pantalla	Panel LCD a color 1,4"		Pendiente de la entrega de los bienes y servicios contratados parte de la firma CLARYICON SAS
Fuente de alimentación	Adaptador CA universal 24 V		
Interfaz	USB 3.0 de alta velocidad, módulo de red opcional (RJ-45, 10BaseT/100Base TX)		
Temperatura	Funcionamiento: 5 °C a 35 °C (41°F a 95 °F)		
Humedad relativa	Funcionamiento: 15% - 85% (sin condensación)		
Consumo de energía (aproximado)	Modo operación: 20 W Modo en espera: 8,8 W Modo en reposo: 1,4 W Modo apagado: 0,1 W Calificado como ENERGYSTAR®		
País de origen	Indonesia		
Peso y dimensiones (anchura x profundidad x altura)	3,58 k (7,9 lb); 29,6 cm, x 21,1 cm x 21,6 cm (11,6" x 8,3" x 8,5")		

ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIO SI NO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
Alimentación de papel	Capacidad del ADF de 100 páginas con cama plana		Pendiente de la entrega de los bienes y servicios contratados parte de la firma CLARYICON SAS
Tecnología de escaneo	CCD		
Fuente de luz	LED (BARRA DE LUCES)		
Espesor de tarjetas	Hasta 1,25 mm		
Modo de página larga	3000 mm (118")		
Tamaño del documento (ADF)	Mín. 50 x 50 mm (2 x 2") Máx. 216 x 356 mm (8,5 x 14") (Ancho del papel de hasta 242 mm (9,5"))		
Tamaño del documento (cama plana)	Máx. 216 x 356 mm (8,5 x 14")		
Velocidad de escaneo del ADF	80 PPM/160 IPM (color, A4, 200 ppp) 50 PPM/100 IPM (color, A4, 300 ppp)		
Velocidad de escaneo de la cama plana	5 seg.(color, A4, 300 ppp)		
Espesor del papel	27~413 g/m (7~110 lb.)		
Resolución óptica	600 ppp		
Resolución de salida	75, 100, 150, 200, 300, 400 y 600 ppp		
Formatos de salida	16 bits de entrada 8 bits de salida 48 bits de entrada 24 bits de salida		
Formatos de archivo	BMP, PNG, GIF, JPEG, PDF, PDF compatible con búsquedas TIFF, TIFF, RTF, TXT, XPS, DOC, XLS, PPT, DOCX, XLSX, PPTX, HTML de varias páginas.		
Software incluido	Avision Button Manager V2, Avision AVScan X Nuance PaperPort SE 14		
Interfaz/controladores	USB 2.0 / TWAIN, ISIS		
Fuente de alimentación	Entrada: 100~240 V de CA, 50/60 Hz		

Página 7 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
	Salida: 24 V, 2A		
Consumo de energía	En funcionamiento: 43 W Listo: 13 W Suspensión: 1,7 W Apagado: 0,24 W		
Factores ambientales	Temperatura de funcionamiento: De 10 °C a 35 °C (de 50 °F a 95 °F) Humedad de funcionamiento: Del 10 % al 85 %		
Ruido acústico	Espera: <45 dB En funcionamiento: <50 dB		
Dimensiones (Ancho x profundidad x alto)	Máx.: 809,4 x 323,2 x 330 mm (31,87 x 12,72 x 12,99") Mín.: 605,2 x 323,2 x 259 mm (23,83 x 12,72 x 10,2")		
Peso	9,1 kg (20 lb.)		
Volumen de escaneo recomendado diario:	Hasta 10,000 hojas		
Detección de alimentación múltiple	Sensor ultrasónico		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo de implantación no se han presentado novedades que perturben la ejecución normal del contra.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (20) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


"(...)

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), articulado lo anterior con la cláusula 10 Facturación y Pago de la "Minuta Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores", donde establece: "El Proveedor debe facturar los ETP en calidad de compraventa o Alquiler de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable.

Para tal fin, el Proveedor debe notificar a las Entidades Compradoras la obligación de facturar los ETP o alquiler de ETP en formato electrónico y la forma en que las Entidades Compradoras podrán (i) notificarse de la expedición de la factura; (ii) consultar la factura; y (iii) aprobar la factura. En consecuencia, el Proveedor debe notificar la expedición de la factura a la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.

Página 8 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

Así mismo debe contemplar:

10.1 Facturación compraventa ETP

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura.

Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el ETP entregado, cumpliendo con el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a treinta (30) días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas y de conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura, que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.


El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá diez (10) días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

En caso de que por causas imputables a la Entidad Compradora el Proveedor no pueda entregar el ETP en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra incluyendo el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío y bodegaje de los ETP en caso de ser necesario.

El cobro de los servicios adicionales se realiza una sola vez durante la ejecución de la Orden de Compra y debe contemplar: Un pago realizado una sola vez, correspondiente a los servicios adicionales. En todo caso el proveedor solo podrá facturar los bienes y/o servicios efectivamente solicitados y/o entregados.

La Entidad Compradora deberá indicar en la solicitud de cotización que contempla realizar un anticipo, para que el proveedor en caso de ser elegido constituya adicional a las garantías establecidas en la Cláusula 18 del Acuerdo Marco, una garantía que ampare el buen manejo y correcta inversión del anticipo, por el cien por ciento (100%) del valor del anticipo.

El anticipo será amortizado en un porcentaje no menor al veinte por ciento (20%) de cada Acta parcial de recibo, debiendo quedar amortizado en su totalidad, al momento en que se facture el noventa por ciento (90%) de la entrega de los productos. Se debe programar con anticipación los trámites para asegurar que se pueda iniciar con los giros del dinero entregado a título de anticipo desde el momento del inicio de la orden de compra

Página 9 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y en el Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el proveedor deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución de la orden de compra correspondiente. El costo de dicha comisión fiduciaria será cubierto directamente por el proveedor. La entidad compradora girará el valor del anticipo a la cuenta bancaria exclusiva de la fiducia que se contrate luego de haberse suscrito el acta de inicio, el giro de este valor no constituye condición previa para la entrega de los productos.

La información financiera y contable de la fiducia podrá ser consultada por los Organismos de Vigilancia y Control Fiscal. El contrato de fiducia deberá ser presentado por el proveedor al supervisor de la orden de compra para su revisión y aprobación.

Los rendimientos financieros que generen los recursos consignados en la fiducia deberán ser devueltos a la Entidad Compradora por la Entidad Fiduciaria, mediante consignación en la Tesorería respectiva, requisito fundamental para liquidar la orden de compra.

Aspectos Generales de la Fiducia:

El manejo de los dineros deberá darse de manera conjunta entre la Entidad Compradora y el Proveedor. En el Contrato de Fiducia deberá establecerse que el régimen de inversión de los recursos del anticipo acatará lo dispuesto en el Decreto 1525 de 2008. Así mismo, deberá establecerse en dicho Contrato que los rendimientos de la Fiducia serán de propiedad de la Entidad Compradora, los cuales deberán ser reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la cuenta que para tal propósito informe la Entidad Compradora.

Parágrafo primero: El anticipo en ningún caso se considera pago y estará sujeto a las reglas y condiciones para el manejo del mismo. Los pagos que se hagan con cargo a los recursos de la Fiducia deben contar con el visto bueno de la supervisión designada por la Entidad Compradora y corresponder al Plan Detallado de Inversión del Anticipo.


Parágrafo segundo: En caso de declaratoria de siniestro del amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo, declaratoria de caducidad o terminación unilateral de la orden de compra, la Fiducia hará devolución a la Entidad Compradora de los valores disponibles en la cuenta exclusiva. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad del Proveedor de reintegrar el valor bruto establecido en esta cláusula por concepto de anticipo.

Parágrafo tercero: los impuestos, tributos, contribuciones y las retenciones que se hagan sobre las sumas correspondientes al valor del anticipo serán a cargo y por cuenta del proveedor, quien deberá hacer devolución y amortizar la totalidad del valor del anticipo establecido en la presente cláusula.

Parágrafo cuarto: el proveedor podrá desistir del anticipo, caso en el cual deberá cumplir a cabalidad y en debida forma con las obligaciones contenidas en la orden de compra y de acuerdo con la fecha establecida por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización previo cumplimiento de lo señalado para proceder con el pago.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar, una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

(...)"

Página 10 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Los pagos se harán a la siguiente cuenta.

NOMBRE BENEFICIARIO: CLARYICON SAS
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 23790493742

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$101,443,756.93	100%
Valor total de las entregas	\$0,00	0%
Valor total facturado	\$0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$101,443,756.93	100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.


b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5 RECOMENDACIONES

La supervisión no tiene recomendaciones acerca de la orden de compra No. 117035.

Página 11 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

Mayor **Víctor Hugo Marín Vélez**

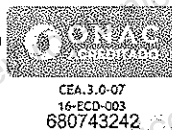
Jefe Grupo Atención a Comunidades Líderes y Defensores de Derechos Humanos

Supervisor Contrato de la orden de compra nro. 116526

Correo: victor.marin1025@correo.policia.gov.co

codeh.galid@policia.gov.co

Nro. Celular: 3173831976



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO



ARCON-GUCON - 29.10

Bogotá D.C., 05 de octubre de 2023

Señor mayor
VÍCTOR HUGO MARÍN VÉLEZ
Jefe Grupo Atención a Comunidades, Líderes y Defensores DDHH
Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional
Carrera 59 26-21
Ciudad.

Asunto: designación y notificación supervisión de la orden de compra Nro. 117035

En atención a lo establecido en la Resolución Nro. 00090 de 2018 "Por lo cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", y de conformidad con la comunicación oficial Nro. GS-2023-010947-JESEP, de manera atenta me permito notificar al señor mayor que fue designado como supervisor de la orden de compra Nro. 117035, con agregación de demanda "ETP III", cuyo objeto es la "Adquisición de Impresoras, Escáneres verticales y Escáneres de alto rendimiento para diferentes unidades de la Policía Nacional, a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP III (Impresoras)", celebrado entre la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera y la firma CLARYICON S.A.S., con NIT 900442893, por un valor de SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON TRECE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$68.143.768,13) INCLUIDO IVA, con fecha de suscripción el 04 de octubre de 2023, con el fin que realice las gestiones necesarias para su ejecución.

Para la supervisión de la orden de compra Nro. 117035, deberá tener en cuenta lo establecido en el comunicado oficial Nro. GS-2023-016947-DIRAF del 19 de mayo de 2023 "INSTRUCCIONES PARA LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA O CONVENIOS EN LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA".

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Olga Patricia Salazar Sanchez
Grado: Brigadier General
Cargo: Director (A) Logística Y Financiera
Cédula: 23350892
Dependencia: Dirección Logística Y Financiera
Unidad: Dirección Logística Y Financiera
Correo: olga.salazar@correo.policia.gov.co
5/10/2023 6:43:25 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.gued@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS
PARA LA POLICÍA NACIONAL
GRUPO ATENCIÓN A COMUNIDADES, LÍDERES Y DEFENSORES DE DDHH.

Fecha:	Bogotá D.C., 10 de octubre de 2023		
Hora de inicio:	10:00	Hora de finalización:	11:30
Lugar:	Video conferencia Microsoft Teams		
ACTA 031 / SUDEH - GALID - 2.25			
<p>ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NRO. 117035 DEL 04/10/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, ESCÁNERES VERTICALES Y ESCÁNERES DE ALTO RENDIMIENTO PARA DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021 COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III (ESCANER)", CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA EMPRESA CLARYICON S.A.S, CON EL FIN DE VERIFICAR Y ESTABLECER UNA CORRECTA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.</p>			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes

En la reunión se cuenta con la asistencia del personal que se relaciona a continuación:

- Mayor Víctor Hugo Marín Vélez, Supervisor de la orden de compra 117035
- Señor Jhon Alejandro Díaz Charry, Representante Legal de la firma CLARYICON S.A.S

Una vez constatada la asistencia de los mismos, se procede a continuar con el siguiente punto.

2. Lectura del acta anterior:

No aplica

3. Desarrollo de la reunión

En atención a la orden de compra nro. 117035 del 04-10-2023 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, ESCÁNERES VERTICALES Y ESCÁNERES DE ALTO RENDIMIENTO PARA DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021 COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III (ESCANER)", celebrado entre la POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA CLARYICON S.A.S, con el fin de verificar y establecer una correcta ejecución contractual del ítem que se relaciona más adelante, de acuerdo a los valores unitarios sin IVA y cantidad como se estableció en la orden de compra antes en mención, así:

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 59323	etp03 - ETP-E-4. ETP -- ETP - - ESCANER A4 -- VERTICAL - - Mínimo 6.000 paginas -- Mínimo 50 ppm -- Zona 1	27.0	0.55 Metros	\$1.664.999,39	\$44.954.983,53
2	CDP 59323	etp03 - ETP-E-9. ETP -- ETP - - ESCANER A4 -- CAMAPLANA -- Mínimo 10.000 paginas -- Mínimo 70 ppm -- Zona 1	5.0	0.55 Metros	\$4.637.756,92	\$23.188.784,60
3	CDP 59323	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	0,00	0,00
VALOR TOTAL						\$68.143.768,13

ACTA 031 / SUDEH - GALID - 2.25 ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NRO. 117035 DEL 04/10/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, ESCÁNERES VERTICALES Y ESCÁNERES DE ALTO RENDIMIENTO PARA DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021 COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III (ESCANER)", CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA EMPRESA CLARYICON S.A.S, CON EL FIN DE VERIFICAR Y ESTABLECER UNA CORRECTA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

Que mediante comunicación oficial GS-2023-004465-CODEH del 06/10/2023 a través de Gestor de Contenidos Policiales (GEPOL), se realizó la notificación de la supervisión orden de compra nro. 117035, al señor Mayor Víctor Hugo Marín Vélez, Jefe Grupo Atención a Comunidades, Líderes y Defensores de Derechos Humanos CODEH.

INTERVENCIONES

El Representante legal de la firma CLARYICON S.A.S., deberá informar a esta supervisión todos los avances de la ejecución contractual mediante comunicado a través de los correos electrónicos codeh.galid@policia.gov.co e victor.marin1025@correo.policia.gov.co.

El Representante legal de la firma CLARYICON S.A.S., deberá informar a la Dirección Logística y Financiera y a esta supervisión todas las novedades que se presenten en la ejecución contractual mediante comunicado a través de los correos electrónicos codeh.galid@policia.gov.co e victor.marin1025@correo.policia.gov.co.

Se solicita por parte de esta supervisión a la firma CLARYICON S.A.S., informar la marca y referencia del elemento a entregar el cual debe cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, así mismo deberá enviar la ficha técnica del elemento a los correos electrónicos codeh.galid@policia.gov.co e victor.marin1025@correo.policia.gov.co.

Se solicita por parte de esta supervisión a la firma CLARYICON S.A.S., informar un correo electrónico de la empresa, con el fin de contar con un canal de comunicación para cualquier requerimiento.

El señor Jhon Alejandro Díaz Charry, Representante Legal de la firma CLARYICON S.A.S., informa a esta supervisión que los correos de la empresa son los siguientes, así:

cristian.cuellar@claryicon.com

Esta supervisión informa a la empresa contratante que el bien debe ser entregado en el Almacén de Telemática de la Oficina de Tecnologías de la Información, ubicado en la Calle 64G No. 92 – 79 Barrio Álamos, teléfono: 5159000 Ext. 9439, Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor de la orden de compra.

Nota: para la entrega de los elementos al Almacén de Telemática, debe ser por medio de un funcionario perteneciente a la empresa contratante para que realice la entrega formal al supervisor y al almacenista, con el fin se verifiquen todas las condiciones técnicas de los elementos y a su vez la documentación requerida, por ningún motivo se deben entregar los elementos al almacén por medio de envíos, es de aclarar que para la revisión de los documentos requeridos para la recepción de los mismos debe ser verificada inicialmente por el supervisor de la Orden de Compra, quien posteriormente realizará los trámites ante el Almacén de Telemática.

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista deberá informar a la supervisión con previa anticipación el día y hora de la entrega de los elementos contratados, toda vez que se debe coordinar ante el almacén la disponibilidad de tiempo para la recepción de los bienes.

Esta supervisión informa que el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la Orden de Compra es hasta el día 30-11-2023 será de cincuenta y seis (56) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única, la cual tiene como fecha vencimiento el día 30/11/2023.

Esta supervisión informa que la **FORMA DE PAGO:** Se realizará un (01) pago contra entrega por lote completo, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor de la orden de compra y los demás

ACTA 031 / SUDEH - GALID - 2.25 ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NRO. 117035 DEL 04/10/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, ESCÁNERES VERTICALES Y ESCÁNERES DE ALTO RENDIMIENTO PARA DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021 COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III (ESCANER)", CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA EMPRESA CLARYICON S.A.S, CON EL FIN DE VERIFICAR Y ESTABLECER UNA CORRECTA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS: Al momento de realizar la entrega de los elementos se deberá anexar la siguiente documentación:

- Facturas de los elementos (Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".
- Declaración de importación de los elementos
- Resolución de facturación
- Especificaciones técnicas y/o fichas técnicas.
- Parafiscales actualizados
- Garantías de acuerdo a lo establecido

COMPROMISOS

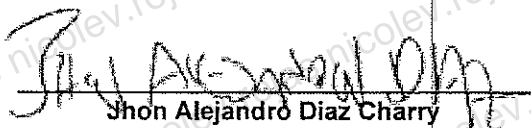
La firma CLARYICON S.A.S, deberá enviar al correo electrónico codeh.galid@policia.gov.co e victor.marin1025@correo.policia.gov.co las fichas técnicas de los equipos objeto del contrato para ser verificadas y aprobadas por esta unidad.

La entrega de los elementos se realizará el día **16/11/2023** a las 08:00 horas por la firma CLARYICON S.A.S., en el Almacén de Telemática.

Para efectos de coordinación se relacionan correo y números de contacto, así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	ENTIDAD
1	MY. Víctor Hugo Marín Vélez	Supervisor Orden de Compra	victor.marin1025@correo.policia.gov.co	3173831976	CODEH-GALID


 Mayor Víctor Hugo Marín Vélez
 Supervisor Orden de Compra nro. 117035


 Jhon Alejandro Díaz Charry
 Representante Legal de la firma CLARYICON S.A.S.

Calle 17 65B - 95, edificio Soluzona
 Teléfono 5159721
codeh.galid@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA
LA POLICIA NACIONAL
GRUPO SOPORTE Y APOYO



SUDEH-GUSAP - 29.25

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2023

Señor mayor
VICTOR HUGO MARIN VELEZ
Jefe Grupo Atención a Comunidades Líderes y Defensores de Derechos Humanos
Calle 17 65B-99, Edificio Soluzona
Ciudad-

Asunto: solicitud adición orden de compra nro. 199382

En atención a la certificación de la necesidad suscrita por el señor subintendente MIGUEL ANTONIO GELVIS BERMÚDEZ, Responsable Logístico - CODEH en la adquisición de escáneres verticales para diferentes unidades de la Policía Nacional con un déficit de treinta y siete (37) unidades, de manera atenta me permito solicitar al señor mayor, como supervisor de la orden de compra nro. 199382 del 04/10/2023 cuyo objeto es la "Adquisición de impresoras, Escáneres verticales y Escáneres de alto rendimiento para diferentes unidades de la Policía Nacional, a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 Compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP III (Escaner)", realizar los tramites correspondientes para la adición de la misma de acuerdo al rubro presupuestal y elementos relacionados a continuación, así:

RUBRO PRESUPUESTAL

CTA	SUB	TIP	ORD	SUB	DESCRIPCION	REC	APROPRIACION VIGENTE DEP. GSTO
02	01	01	004	005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	\$33,299,987.80
TOTAL							\$33,299,987.80

ELEMENTOS ADQUIRIR

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	etp03 - ETP-E-4, ETP -- ETP -- ESCANER A4 -- VERTICAL -- Minimo 6.000 paginas -- Minimo 50 ppm -- Zona 1	20	0.55 Metros	\$1,664,999.39	\$33,299,987.80
Total					\$33,299,987.80

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: William Eduardo Bernal Ariza
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comisionado (A) De Derechos Humanos Para La Policia Nacional Encargado (A)
Cédula: 7163075
Dependencia: Subcomisionado Derechos Humanos
Unidad: Comisionado De Derechos Humanos Para La Policia Nacional
Correo: william.bernal@correo.policia.gov.co
15/10/2023 3:46:03 p. m.

Anexo: si

Calle 17 N. 65B - 95 Soluzona
Teléfono: 3159000 ext. 9439
codeh.gusap@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL
GRUPO ATENCIÓN A COMUNIDADES LÍDERES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
 680672921

No. GS - 2023 - - SUDEH - GALID - 1.10

Bogotá D.C., 17 de octubre del 2023

Señor
JOSÉ RODRÍGUEZ ANDRADE
 Representante Legal CLARYICON SAS
 KM 3,5 vía Siberia M2 B75
 Cota Cundinamarca

Asunto: solicitud adición orden de compra No. 117035

En atención a la orden de compra No. 117035 del 04/10/2023 cuyo objeto es Adquisición de impresoras, Escáneres verticales y Escáneres de altorendimiento para diferentes unidades de la Policía Nacional, a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 Compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP III (Escaner), comedidamente me permito solicitar al Representante Legal, informar a esta supervisión si cuenta con la capacidad técnica, operativa, económica y logística, para realizar una adición a la orden de compra antes en mención, para escáner A4 vertical más adelante relacionado, así:

El valor de la adición para el escáner es de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$33,299,987.80), discriminado así:

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	etp03 - ETP-E-4. ETP -- ETP -- ESCANER A4 -- VERTICAL -- Minimo 6.000 paginas -- Minimo 50 ppm -- Zona 1	20	0.55 Metros	\$1,664,999.39	\$33,299,987.80
Total					\$33,299,987.80

Es de aclarar, que de ser viable la presente solicitud se debe mantener las especificaciones técnicas, valores unitarios, términos de plazo de ejecución y demás condiciones del contrato principal.

Atentamente,


 Mayor **VÍCTOR HUGO MARÍN VÉLEZ**
 Supervisor contrato No. 117035

Calle 17 No. 65 B - 95 Soluzona
 Teléfono: 3005302617
codeh.galid@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 6545 - 12-NE

CO - SC 6545 - 12-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE



Bogotá D.C., 22 de octubre de 2023.

Señores.

POLICÍA NACIONAL - GESTIÓN GENERAL.

Supervisor.

Mayor VÍCTOR HUGO MARÍN VÉLEZ

La ciudad.

REFERENCIA: ACEPTACIÓN ADICIÓN ORDEN DE COMPRA 117035.

Estimados señores,

JHON ALEJANDRO DÍAZ CHARRY, identificado como aparece al pie de mi suscripción, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **CLARYICON SAS.**, identificada con **NIT. 900.442.893-1**, en atención al oficio notificado por el señor supervisor de la orden de compra de la referencia bajo el radicado GS - 2023 -- SUDEH -- GALID -- 1.10 me permitió indicar en nombre de mi representada que, contamos con la capacidad técnica, operativa, económica y logística, para aceptar y realizar una adición a la orden de compra 117035, para la adquisición de los escáneres A4 verticales más adelante relacionados, así:

El valor de la adición para el escáner es de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$33,299,987.80), discriminado así:

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	etp03 - ETP-E-4. ETP -- ETP -- ESCANER A4 -- VERTICAL -- Mínimo 6.000 páginas -- Mínimo 50 ppm -- Zona 1	20	0.55 Metros	\$1,664,999.39	\$33,299,987.80
Total					\$33,299,987.80

Cordialmente,

JHON ALEJANDRO DÍAZ CHARRY

Cédula de ciudadanía: 79.913.508.

Representante Legal

CLARYICON S.A.S.

Clary Icon | OneScreen

CLARYICON S.A.S | Tel: +57 (1) 432 5127

Autopista Medellín Km 3.5 via Siberia.

Terminal terrestre de carga de Bogotá. Cota, Colombia.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS
PARA LA POLICIA NACIONAL
GRUPO ATENCIÓN A COMUNIDADES LÍDERES Y DEFENSORES
DE DERECHOS HUMANOS



Nro. GS-2023- -SUDEH- GALID- 1.10

Bogotá D.C., 25 de octubre 2023

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
 Directora Logística y Financiera
 Carrera 59 26-21-CAN
 Ciudad-

Asunto: solicitud adición orden de compra nro. 117035.

En atención a la orden de compra nro. 117035 del 04/10/2023 cuyo objeto es la "Adquisición de impresoras, Escáneres verticales y Escáneres de alto rendimiento para diferentes unidades de la Policía Nacional, a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 Compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP III (Escaner)", y dando alcance al comunicado oficial GS-2023-004607-CODEH del 14/10/2023, respetuosamente me permito solicitar a mi general, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda se realicen los trámites administrativos pertinentes para la adición de los elementos que más adelante se relacionan al contrato en mención, así:

Cuadro orden de compra nro. 117035

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	etp03 - ETP-E-4. ETP -- ETP -- ESCANER A4 -- VERTICAL -- Mínimo 6.000 paginas -- Mínimo 50 ppm -- Zona 1	20.00	0.55 Metros	\$1,664,999.39	\$33,299,987.80
2	etp03 - ETP-E-4. ETP -- ETP -- ESCANER A4 -- VERTICAL -- Mínimo 6.000 paginas -- Mínimo 50 ppm -- Zona 1	5.00	0.55 Metros	\$1,664,999.39	\$8,324,997.95
3	etp03 - ETP-E-4. ETP -- ETP -- ESCANER A4 -- VERTICAL -- Mínimo 6.000 paginas -- Mínimo 50 ppm -- Zona 1	1.00	0.55 Metros	\$1,664,999.39	\$1,664,999.39
Total					\$33,299,987.80

Cuadro adicionar orden de compra nro. 117035

El valor de la adición para el escáner es de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$33,299,987.80) discriminado, así;

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	etp03 - ETP-E-4. ETP -- ETP -- ESCANER A4 -- VERTICAL -- Mínimo 6.000 paginas -- Mínimo 50 ppm -- Zona 1	20.00	0.55 Metros	\$1,664,999.39	\$33,299,987.80
Total					\$33,299,987.80

Cuadro orden de compra más adición

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	etp03 - ETP-E-4. ETP -- ETP -- ESCANER A4 -- VERTICAL -- Mínimo 6.000 paginas -- Mínimo 50 ppm -- Zona 1	47.00	0.55 Metros	\$1,664,999.39	\$78,254,971.33

2	etp03 - ETP-E-9. ETP -- ETP -- ESCANER A4 -- CAMAPLANA -- Minimo 10.000 paginas -- Minimo 70 ppm -- Zona 1	5.00	0.55 Metros	\$4.637.756,92	\$23.188.784,60
3	etp03 - IVA	1.00	0.55 Metros	0.00	0.00
Total					\$101,443,755.93

Que en atención a lo anteriormente expuesto esta supervisión mediante comunicado oficial nro. GS-2023-004709-CODEH del 17/10/2023 se solicitó al señor JOSÉ RODRÍGUEZ ANDRADE Representante Legal CLARYCON SAS, si cuenta con la capacidad técnica, operativa, económica y logística, para la presente adición, así;
 "(...)"

GS-2023-004709-CODEH



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICIA NACIONAL
 COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICIA NACIONAL
 GRUPO ATENCIÓN A COMUNIDADES LÍDERES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

No. GS - 2023 - SUDEH - GALID - 1.10

Bogotá D.C. 17 de octubre del 2023

Señor
 JOSÉ RODRÍGUEZ ANDRADE
 Representante Legal CLARYCON SAS
 KM 3,5 vía Siberia M2- B75
 Cota Cundinamarca

Asunto: solicitud adición orden de compra No. 117035

En atención a la orden de compra No. 117035 del 04/10/2023 cuyo objeto es *Adquisición de impresoras Escáneres verticales y Escáneres de escritorio para diferentes unidades de la Policía Nacional a través del Acopio Marco de Prestos CCE-SSO-AMP-2021. Compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP III (Escaner) comedidamente me permito solicitar al Representante Legal informar a esta supervisión si cuenta con la capacidad técnica, operativa, económica y logística, para realizar una adición a la orden de compra antes en mención, para escáner A4 vertical más adelante relacionado, así:*

El valor de la adición para el escáner es de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$33.299.987.80) [elaborado así:](#)

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	etp03 - ETP-E-9. ETP -- ETP -- ESCANER A4 -- VERTICAL -- Minimo 5.000 paginas -- Minimo 50 ppm -- Zona 1	20	0.55 Metros	\$1.554.929.30	\$33.299.987.80
Total					\$33.299.987.80

Es de aclarar, que de ser viable la presente solicitud se debe mantener las especificaciones técnicas, valores unitarios, términos de plazo de ejecución y demás condiciones del contrato principal.

Atentamente,

Mayor VICTOR HUGO MARIN VELAZ
 Supervisor contrato No. 117035

Calle 17 No. 55 B - 95 Solibros
 Teléfono: 3005302817
 correo: gald@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE

(...) "Pantallazo de respuesta a solicitud de adición (...)"

Que a través de oficio de fecha 22/10/2023 el contratista, informó a esta supervisión que cuenta con la capacidad para realizar la adición en mención, en los siguientes términos, así:



Bogotá D.C., 22 de octubre de 2023.

Señores:
POLICÍA NACIONAL - GESTIÓN GENERAL.
 Supervisor
Mayor VÍCTOR HUGO MARÍN VÉLEZ
 La ciudad.

REFERENCIA: ACEPTACIÓN ADICIÓN ORDEN DE COMPRA 117035.


Estimados señores,

JHON ALEJANDRO DÍAZ CHARRY, identificado como aparece al pie de mi suscripción, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **CLARYICON SAS.**, identificada con **NIT. 900.442.893-1**, en atención al oficio notificado por el señor supervisor de la orden de compra de la referencia bajo el radicado **GS - 2023 -- SUDEH -- GALID -- 1.10** me permito indicar en nombre de mi representada que, contamos con la capacidad técnica, operativa, económica y logística, para aceptar y realizar una adición a la orden de compra **117035**, para la adquisición de los escáneres A4 verticales más adelante relacionados, así:

El valor de la adición para el escáner es de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$33.299.987.80)**, discriminado así:

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	etp03 - ETP-E-4-ETP - ETP - ESCANER A4 - VERTICAL - Mínimo 6.000 paginas - Mínimo 50 ppm - Zona 1	20	0.55 Metros	\$1.664.999.39	\$33.299.987.80
Total					\$33.299.987.80

Cordialmente,


JHON ALEJANDRO DÍAZ CHARRY
 Cédula de ciudadanía: 79.913.508.
 Representante Legal
 CLARYICON S.A.S.

Clary Icon 

CLARYICON SAS Tel: +57 (0) 112 5127
 Avenida Medellín Km. 3 5 vía Soacha
 Terminal terrestre de Bogotá, Cota, Colombia

Es de aclarar a mi general, que el Grupo Planeación de la Dirección Logística y Financiera a través de certificados de plan de adquisiciones-gastos de funcionamiento No: 851 del 25/10/2023, certificó que el Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional – CODEH cuenta con los recursos para la presente adición.

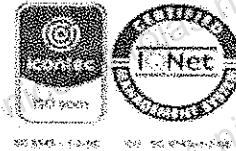
Por lo anterior, esta supervisión emite concepto favorable de la adición, toda vez que de ser posible esta solicitud los elementos, tendrán el mismo plazo de ejecución de la orden de compra principal que va hasta el día 30/11/2023.

Atentamente,

Mayor **VICTOR HUGO MARÍN VÉLEZ**
Supervisor orden de compra nro. 117035

Anexo: si

Calle 17 No. 65B – 95 Soluzona
Teléfono: 3005302617
codeh.galid@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA
LA POLICIA NACIONAL
GRUPO SOPORTE Y APOYO



SUDEH-GUSAP - 29.25

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2023

Señor mayor
VICTOR HUGO MARIN VELEZ
 Jefe Grupo Atención a Comunidades Líderes y Defensores de Derechos Humanos
 Calle 17 65B-99, Edificio Soluzona
 Ciudad-

Asunto: solicitud adición orden de compra nro. 199382

En atención a la certificación de la necesidad suscrita por el señor subintendente MIGUEL ANTONIO GELVIS BERMÚDEZ, Responsable Logístico - CODEH en la adquisición de escáneres verticales para diferentes unidades de la Policía Nacional con un déficit de treinta y siete (37) unidades, de manera atenta me permito solicitar al señor mayor, como supervisor de la orden de compra nro. 199382 del 04/10/2023 cuyo objeto es la "Adquisición de Impresoras, Escáneres verticales y Escáneres de alto rendimiento para diferentes unidades de la Policía Nacional, a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 Compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP III (Escaner)", realizar los tramites correspondientes para la adición de la misma de acuerdo al rubro presupuestal y elementos relacionados a continuación, así;

RUBRO PRESUPUESTAL

CTA	SUB	TIP	ORD	SUB	DESCRIPCION	REC	APROPORCIONAMIENTO DE GASTO
02	01	01	004	005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	10	\$33,299,987.80
TOTAL							\$33,299,987.80

ELEMENTOS ADQUIRIR

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	etp03 - ETP-E-4. ETP -- ETP -- ESCANER A4 -- VERTICAL -- Mínimo 6.000 paginas -- Mínimo 50 ppm -- Zona 1	20	0.55 Metros	\$1,664,999.39	\$33,299,987.80
Total					\$33,299,987.80

Atentamente,




Firmado digitalmente por:
 Nombre: Willian Eduardo Bernal Ariza
 Grado: Teniente Coronel
 Cargo: Comisionado (A) De Derechos Humanos Para La Policia Nacional Encargado (A)
 Cédula: 7163075
 Dependencia: Subcomisionado Derechos Humanos
 Unidad: Comisionado De Derechos Humanos Para La Policia Nacional
 Correo: william.bernal@correo.policia.gov.co
 15/10/2023 3:46:03 p. m.

Anexo: si

Calle 17 N. 65B - 95 Soluzona
 Teléfono: 3159000 ext. 9439
 codeh.gusap@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

En mi calidad de Responsable Logístico del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que se requiere la ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, ESCÁNERES VERTICALES Y ESCÁNERES DE ALTO RENDIMIENTO PARA DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL, que más adelante se relaciona con el fin de contar con elementos que permitan realizar las actividades asignas a esta dependencia de acuerdo al cuadro anexo.

En las condiciones actuales, la Institución no cuenta con algún tipo de contrato para la compra de los anteriores elementos tecnológicos; por lo anterior, la única forma de suplir la necesidad de estos elementos técnicos es mediante la adquisición de los mismos en el presente estudio previo.

En virtud de las condiciones expuestas, se considera pertinente la contratación del objeto antes mencionado.

CODIGO DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT
CODEH 000DH	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL	62	00	50	10

CODIGO DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT
CODEH 000DH	ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES DE ALTO RENDIMIENTO PARA DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL	01	00	01	00

CODIGO DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT
CODEH 000DH	ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES VERTICALES PARA DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL	62	02	23	37


 Subintendente MIGUEL ANTONIO GELVIS BERMUDEZ
 Responsable Logístico - CODEH



Policía Nacional - Gestión General
N.I.T. 800141397
ORDEN DE COMPRA

CLARYICON SAS
 N.I.T. 900442893
 TTC KM 3,5 VIA SIBERIA M2 B75
 Cota,
 Atte: FREDY A. ORJUELA O.
 fredy.orjuela@claryicon.com
 Teléfono: +1 (601) 432-5127

Número de Orden **117035**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **ETP III**
 Fecha de Emisión **04/10/23**
 Fecha de Vencimiento **30/11/23**
 Comprador **Jose Rodriguez Andrade**
 Ordenador del gasto **valida items**
 Supervisor **Jefe Grupo de Atención a**
Comunidades Líderes y Defensores de Derechos
Humanos

Teléfono **601 5159439 - 601 5159983**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación **Adquisición de impresoras,**
Escáneres verticales y Escáneres de alto
rendimiento para diferentes unidades de la Policía
Nacional, a través del Acuerdo Marco de Precios
CCE-280-AMP-2021 Compra y alquiler de
computadores y periféricos - ETP III (Escaner)

Enviar a

Policía Nacional - Gestión
 General
 Calle 64g No 90A- 04 Alamos
 Bogotá Bogotá
 Atte: Almacén Intendencia -
 DILOF

Facturar a

Policía Nacional - Gestión
 General
 Calle 64g No 90A- 04 Alamos
 Bogotá , Bogotá
 Atte: Jose Rodriguez Andrade

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 59323	etp03 - ETP-E-4. ETP -- ETP -- ESCANER A4 - VERTICAL -- Mínimo 6.000 paginas -- Mínimo 50 ppm -- Zona 1	27.0	0.55	1.664.999,39	44.954.983,53
2	CDP 59323	etp03 - ETP-E-9. ETP -- ETP -- ESCANER A4 - CAMAPLANA -- Mínimo 10.000 paginas -- Mínimo 70 ppm -- Zona 1	5.0	0.55	4.637.756,92	23.188.784,60
3	CDP 59323	etp03 - IVA	1.0	0.55	0,00	0,00
						68.143.768,13 COP



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL
GRUPO ATENCIÓN A COMUNIDADES LÍDERES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
 847638163

No. GS - 2023 - - SUDEH - GALID - 1.10

Bogotá D.C., 17 de octubre del 2023

Señor
JOSÉ RODRÍGUEZ ANDRADE
 Representante Legal CLARYICÓN SAS
 KM 3,5 vía Siberia M2 B75
 Cota Curdinamarca

Asunto: solicitud adición orden de compra No. 117035

En atención a la orden de compra No. 117035 del 04/10/2023 cuyo objeto es Adquisición de impresoras, Escáneres verticales y Escáneres de alto rendimiento para diferentes unidades de la Policía Nacional, a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 Compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP III (Escaner), comedidamente me permite solicitar al Representante Legal, informar a esta supervisión si cuenta con la capacidad técnica, operativa, económica y logística, para realizar una adición a la orden de compra antes en mención, para escáner A4 vertical más adelante relacionado, así:

El valor de la adición para el escáner es de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$33,299,987.80), discriminado así:

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	etp03 - ETP-E-4. ETP -- ETP -- ESCANER A4 -- VERTICAL -- Minimo 6:000 paginas -- Minimo 50 ppm -- Zona 1	20	0.55 Metros	\$1,664,999.39	\$33,299,987.80
Total					\$33,299,987.80

Es de aclarar, que de ser viable la presente solicitud se debe mantener las especificaciones técnicas, valores unitarios, términos de plazo de ejecución y demás condiciones del contrato principal.

Atentamente,

Mayor **VÍCTOR HUGO MARÍN VÉLEZ**
 Supervisor contrato No. 117035

Calle 17 No. 65 B - 95.Soluzona
 Teléfono: 3005302617
codeh.galid@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE

IDS-OF-0001
 VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023



Bogotá D.C., 22 de octubre de 2023.

Señores.

POLICÍA NACIONAL - GESTIÓN GENERAL.

Supervisor.

Mayor VÍCTOR HUGO MARÍN VÉLEZ

La ciudad.

REFERENCIA: ACEPTACIÓN ADICIÓN ORDEN DE COMPRA 117035.

Estimados señores,

JHON ALEJANDRO DÍAZ CHARRY, identificado como aparece al pie de mi suscripción, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **CLARYICON SAS.**, identificada con **NIT. 900.442.893-1**, en atención al oficio notificado por el señor supervisor de la orden de compra de la referencia bajo el radicado **GS - 2023 -- SUDEH -- GALID -- 1.10** me permito indicar en nombre de mi representada que, contamos con la capacidad técnica, operativa, económica y logística, para aceptar y realizar una adición a la orden de compra 117035, para la adquisición de los escáneres A4 verticales más adelante relacionados, así:

El valor de la adición para el escáner es de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$33,299,987.80), discriminado así:

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	etp03 - ETP-E-4, ETP -- ETP -- ESCANER A4 -- VERTICAL -- Minimo 6.000 paginas -- Minimo 50 ppm -- Zona 1	20	0.55 Metros	\$1,664,999.39	\$33,299,987.80
Total					\$33,299,987.80

Cordialmente,

JHON ALEJANDRO DÍAZ CHARRY,

Cédula de ciudadanía: 79.913.508.

Representante Legal

CLARYICON S.A.S.

Clary Icon



CLARYICON S.A.S | Tel: +57 (1) 432 5127

Autopista Medellín Km 3.5 vía Siberia.

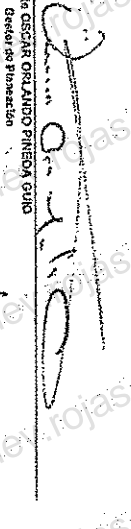
Terminal terrestre de carga de Bogotá, Cota, Colombia.

PROCESO: DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE RENDIMIENTO
 CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

FECHA: 25/10/2023
 CERTIFICADO No. B51

UNIDAD QUE PRESENTA EL GASTO	UNIDAD DE APROBACION DEL GASTO	NOS PROYECTADO CORREVA	CODIGO RESPO	RUBRO PRESUPUESTAL	DESIGNACION PRESUPUESTAL	RESERVA DEL BJA NO SERVICIO	VALOR UNITARIO PROMEDIO	ANEXOS DEL PLAN	FONDOS CORRIENTES	OTRO RECURSO
CODEB	CODEB	11	4251111	MANTENIMIENTO DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	A02-01-01-04-005	ADICION A LA ORDEN DE COMPRA NO. 11205 ETRN-ETP-64-ETP-ESCANER VERTICAL-IMPRESORA PLANUMUS - MANIJO SERPR - 2024 J.	1.864.987,80	20	33.298.987,80	
VALOR TOTAL CERTIFICACION							1.864.987,80	20	33.298.987,80	

Requisitos de Documento que soportan este certificado y modificaciones
 Nota Solicitar GS-2023-004755-CODEB del 23-10-2023

Recebe: 
 Subdirector OSCAR ORLANDO PINERA GUIO
 Gerente de Planeación

Grade: IT Marcelina Melina Goda
 Cargo: Responsable Planeación - CODEB
 Unidad: CODEB 5/10/2023 15:14

Tratante personal A LA VAQUELINE BOTIX SANCHEZ
 Jefe de Planeación

